



Institución Educativa Técnica
CIUDAD LUZ

NIT: 809006041-4 – DANE: 17300101435
Resolución No. 2965 de noviembre 15 de 2023

**ACUERDO No. 01
(ENERO 30 DE 2025)**

"Por medio de la cual se incorporan Recursos del Balance y se Aprueban las Cuentas por Pagar de la Institución Educativa, para la vigencia fiscal 2025".

El Consejo Directivo de la INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA CIUDAD LUZ en uso de las facultades que le confiere el artículo 144 de la ley 115 de 1994 y

CONSIDERANDO

Que es función del consejo directivo de los Establecimientos Educativos aprobar el presupuesto de Ingresos y Gastos y las adiciones y modificaciones que se presenten para cada vigencia fiscal, según Decreto 1075 de 2015, reglamentario de la Ley 715 de 2001.

Que el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2025 fue aprobado por el Consejo Directivo mediante Acuerdo No 08 de 2024.

Que la señora Rectora de la Institución Educativa pone a consideración del Consejo Directivo el proyecto de adición de recursos del balance al presupuesto de ingresos y gastos de la Institución Educativa, previa presentación de la Resolución Rectoral No. 03 de 2025 Por medio de la cual se realiza el cierre del presupuesto de ingresos y gastos, la Constitución de Cuentas por Pagar y Excedentes Financieros de la Institución Educativa de la vigencia fiscal 2024.

Que las cuentas por pagar del Fondo de Servicios Educativos de la Institución para la vigencia fiscal 2025, alcanzaron la suma de **\$3.915.738,00 m/cte.**

Que conforme a Resolución Rectoral No. 03 de 2025, se establecieron como excedentes financieros a 31 de diciembre de 2024 la suma de **\$15.153.853,63**, de los cuales se necesita incorporar al presupuesto de la actual vigencia fiscal la suma de **\$10.653.853,63**.

En virtud a lo anterior,

ACUERDA:

Artículo Primero: Constitúyase las cuentas por pagar del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa a diciembre 31 de 2024 en la suma de tres millones novecientos quince mil setecientos treinta y ocho (**\$3.915.738,00**) pesos m/cte., así:

| ACREEDOR | FONDO | CONCEPTO | VALOR |
|-----------------------------|---------------------|------------------|--------------|
| DIAN | Recursos Propios | IMPUESTOS | 1.025.000,00 |
| ALISON GERALDINE NIÑO | Recursos Propios | Contrato 08-2024 | 1.000.000,00 |
| PROANCIANO | Gratuidad MEN | IMPUESTOS | 358.487,00 |
| PROCULTURA | Gratuidad MEN | IMPUESTOS | 268.866,00 |
| PRODEPORTE | Gratuidad MEN | IMPUESTOS | 350.087,00 |
| RETEICA | Gratuidad MEN | IMPUESTOS | 246.898,00 |
| ELEVATOR CONTROL SYSTEM SAS | Gratuidad Municipal | Contrato 15-2024 | 666.400,00 |

Cra. 3 No. 78-37 Sur Barrio Ciudad Luz – Ibagué / Tolima
web: <https://ieciudadluz-ibague.ie.edu.co>
Teléfono: 3114632181 / 3114638935
Email: instecluz@yahoo.es



Institución Educativa Técnica
CIUDAD LUZ

NTT: 809006041-4 – DANE: 17300101435
Resolución No. 2965 de noviembre 15 de 2023

**ACUERDO No. 01
(ENERO 30 DE 2025)**

"Por medio de la cual se incorporan Recursos del Balance y se Aprueban las Cuentas por Pagar de la Institución Educativa, para la vigencia fiscal 2025".

Artículo Segundo: Adiciónese al presupuesto de ingresos de la actual vigencia fiscal, recursos del balance del año 2024 en la suma de diez millones seiscientos cincuenta y tres mil ochocientos cincuenta y tres con 63/100 pesos (10.653.853,63) pesos m/cte, así

| CODIGO | RUBRO | VALOR |
|------------------|--|--------------|
| 1.2.10.02.001.51 | Recursos Balance Recursos Propios | 529.794,90 |
| 1.2.10.02.002.52 | Recursos Balance Calidad por Gratuidad SGP | 413.012,00 |
| 1.2.10.02.003.53 | Recursos Balance Gratuidad Municipal | 518.532,73 |
| 1.2.10.02.003.56 | Recursos Balance Calidad Municipal | 9.192.514,00 |

Artículo Tercero: Crease los rubros no existentes y adiciónese al presupuesto de ingresos de la actual vigencia fiscal, recursos del balance del año 2024 en la suma de diez millones seiscientos cincuenta y tres mil ochocientos cincuenta y tres con 63/100 pesos (10.653.853,63) pesos m/cte, así


| CODIGO | RUBRO | VALOR |
|-----------------------|---|--------------|
| 2.1.2.02.02.008.03.51 | Telefonía e internet Recursos Balance Propios | 529.794,90 |
| 2.1.2.02.02.008.05.52 | Servicios técnicos Recursos del Balance SGP | 413.012,00 |
| 2.1.2.02.02.008.05.53 | Servicios técnicos Recursos del Balance Gratuidad Mpio | 518.532,73 |
| 2.1.2.02.02.008.05.56 | Servicios técnicos Recursos del Balance Calidad Municipal | 9.192.514,00 |

Artículo Cuarto: Ajústese el Presupuesto de Ingresos y Gastos, el PAA y PAC de la vigencia fiscal 2025 del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa, con base en la parte considerativa de la presente Resolución.

El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Ibagué, enero 30 de 2025.


LUZ MERY MALAVER ALDANA
Rectora

Cra. 3 No. 78-37 Sur Barrio Ciudad Luz – Ibagué / Tolima
web: <https://ieciudadluz-ibague.ie.edu.co>
Teléfono: 3114632181 / 3114638935
Email: instecruz@yahoo.es



Institución Educativa Técnica
CIUDAD LUZ

NIT: 809006041-4 – DANE: 17300101435
Resolución No. 2965 de noviembre 15 de 2023

**ACUERDO No. 01
(ENERO 30 DE 2025)**

"Por medio de la cual se incorporan Recursos del Balance y se Aprueban las Cuentas por Pagar de la Institución Educativa, para la vigencia fiscal 2025".


LUZ ANGELA MENDIETA MUÑOZ
Rep. Docentes


MARIA NELLY HERRERA DE PULIDO
Rep. Docentes


JHON FERNANDO PÉREZ SANCHEZ
Rep. Padres de Familia


DERLY KATHERINE VELASQUEZ
Rep. Sector Productivo


BRANDON CAMILO HENAO
Rep. Exalumnos